

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 1 de 2
--	-----------------------------	---

<b>Fecha de Emisión del Informe Final:</b> 25 de noviembre 2021	<b>Pág.:</b> Página 1 de 2
---	----------------------------

<b>Tipo de Auditoría:</b> por procesos 2021.	<b>Fecha de la Auditoría:</b> 28 de octubre 2021.
---	---

**Proceso Auditado:** auditoría interna a los fondos de caja menor de la Gobernación del Cesar, con corte a septiembre vigencia 2021

<b>Responsable de la auditoría:</b> BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA	<b>Cargo:</b> Jefe Control Interno
--	------------------------------------

**Audidores:** Amparo de la Cruz Daza, Samira Cerchiaro Peláez, Álvaro Cabas Sambrano, Álvaro Sierra Lambiase

**Objetivo de la Auditoría:**

**Objetivo General Auditoría:**

Efectuar evaluación a los comprobantes de egreso de los reembolsos de las cajas menores de la secretaría de Salud y secretaria General constituidas en la vigencia del 2021, con corte al mes de septiembre, verificando el cumplimiento de las normas en el manejo de estos gastos.

**Específicos**

- Verificación de los tiempos de reembolsos
- Verificar los actos administrativos de constitución de las cajas menores, montos autorizados, así como los rubros presupuestales destinados a financiar los gastos en cada una de estas.
- Examinar que los gastos efectuados tengan todos los soportes de legalización, como lo son autorización, recibos a satisfacción, entradas al almacén en caso de los suministros.
- Revisar que se efectúen los descuentos de retención en la fuente de acuerdo con la ley.
- Comparar los reembolsos efectuados, verificando que se hayan efectuado según lo autorizan las normas respectivas, además revisar que las fechas de los gastos correspondan, al giro del reembolso de la caja menor.

**Alcance:**

**Alcance:** Evaluación del Manejo y gestión de las Cajas Menores constituidas al interior de la Gobernación del Departamento del Cesar vigencia 2021, y sus reembolsos con corte al mes de septiembre.

<b>Anexos:</b>	<b>Distribución:</b>
----------------	----------------------

**CONCLUSIONES**  
(fortalezas, aspectos por mejorar y cumplimiento del objetivo)

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en cumplimiento de sus funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, como evaluadora independiente del manejo del fondo de caja menor de las secretarías General y Salud vigencia 2021, con corte al mes de septiembre de la actual vigencia, resultaron cuatro (4) hallazgos, divididos entre las secretarías General y Salud del departamento del Cesar, a los cuales se les debe efectuar un plan de mejoramiento, de acuerdo al procedimiento de evaluación independiente.

**NO CONFORMIDADES**

Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	

**HALLAZGOS**

		Hallazgo/Oportunidad de Mejora
1	En el comprobante de egreso número 12479 de fecha 14 de septiembre 2021, por valor de \$ 2,975,000, por concepto de reembolso de la caja menor de la secretaría de Salud departamental, se observa que	H





GOBERNACIÓN DEL CESAR

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: GC-FPE-010  
Versión: 2  
Fecha: 08-05-2008  
Página: 2 de 2

	los recibos soportes de caja menor números: 016, 017,018,019, 020, 021, 022, 023, , 025 y 026, 030, correspondientes a compra de elementos o bienes, no se evidencian la entrada al almacén como lo establece el procedimiento GC-MPA-OO5, denominado Manual Administración de Bienes, en la parte correspondiente a la política de operación,	
2	En el comprobante de egreso número 12479 de fecha 14 de septiembre 2021, por valor de \$ 2,975,000, por concepto de reembolso de la caja menor de la secretaría de Salud departamental, se observa que con fecha 1 de julio de 2021, el secretario de Salud de la época, le solicita a la jefe de almacén la compra de ciertos elementos como: 4 cables VGA, 4 cables HDMI doble, 5 cables de poder plano, 3 discos duro externo 2tb, 2 ups 240 w, 5 estabilizadores 2 convertidor sata a USB, los cuales se compran en días diferentes al mismo proveedor, por valor de \$ 1,900,000, a través de los comprobantes de caja menor.	H
3	Al evaluar el comprobante de Egreso 9564 del 3 de agosto de 2021, por concepto de reembolso de la caja menor de la secretaría General, se observa que se presentan recibos por valor de \$ 10,000,000 y \$ 5,000,000, ambos valores son superiores al 20% del valor autorizado para la caja menor en un mes que es de \$ 3,000,000, toda vez que esta tiene un monto total de \$ 15,000,000 mensuales.	H
4	En el comprobante de egreso número 12973 del 24 de septiembre de 2021, por valor de \$ 15,000,000, reembolso de caja menor de Secretaría General, se observa que al revisar la sumatoria de la relación de los comprobantes de egreso de caja menor, en el documento denominado libro auxiliar de caja menor, se observa que orden consecutivo van desde el número 0018 hasta el 0029 y arroja un valor de \$ 14,887,000, que al compararlo con la resolución N° OO7953 del 22 de septiembre 2021 y el comprobante de egreso 12973 fechado con 24 de septiembre 2021, ambos expedidos por \$ 15,000,000.	H

H= Hallazgo.

Auditor: Jefe oficina de Control Interno: BLANCA MENDOZA MENDOZA.